



Los pueblos y comunidades indígenas frente al Covid-19 en México

A partir del trabajo que realizamos con Pueblos y Comunidades Indígenas y Equiparables, 14 organizaciones de la sociedad civil con presencia en 13 estados de la república¹, a iniciativa de Serapaz A.C. conformamos una red para monitorear el impacto del COVID-19. Coincidimos en una profunda preocupación ante las condiciones que la pandemia por Covid-19 generaría en comunidades que históricamente han sido olvidadas por las instituciones de salud pública, lo que resulta en la violación sistemática de su derecho a la salud. A la falta de infraestructura, personal médico y abasto continuo de medicamentos, se suma la discriminación institucional y la ausencia de un enfoque preventivo culturalmente adecuado y asequible a las comunidades; así como, en este contexto, la falta de un monitoreo y seguimiento adecuado y digno en general, y en particular, a los migrantes que regresan a sus comunidades.

Desde finales de marzo, hemos trabajado coordinadamente en diferentes actividades: elaboración de materiales de difusión sobre la pandemia en comunidades indígenas, monitoreo de las condiciones y necesidades de las comunidades y labores de incidencia con autoridades públicas, buscando abrir espacios de diálogo para la atención a la pandemia en Pueblos y Comunidades Indígenas y Equiparables. Tenemos presente que la actual crisis de salud presenta retos importantes en materia de atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Equiparables, que pueden ser prevenidos y

¹ Aura Investigación Estratégica, Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos-Defensoría del Derecho a la Salud (CDESC), Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A. C., Centro de Derechos Indígenas A.C. (CEDIAC), Consultoría Técnica Comunitaria, A.C. (CONTEC), Enlace Comunicación y Capacitación, A.C., Fundar Centro de Análisis e Investigación, A.C, Instituto Mexicano Para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC), Oxfam México A.C., Red Solidaria de Derechos Humanos, A.C., Salud y Desarrollo Comunitario A.C. (SADEC), Servicios para una Educación Alternativa, A.C. (EDUCA), Servicios y Asesoría para la Paz, A. C. (SERAPAZ).

superados si el Estado, en todos sus niveles, adopta mejores acciones dirigidas a esta población en materia de salud, economía, alimentación, agua, saneamiento, atención a las conflictividades y a la seguridad, sin menoscabo de su libre determinación y autonomía. Consideramos necesario que las diferentes instituciones adopten un enfoque diferenciado para la atención de la pandemia en Pueblos y Comunidades Indígenas y Equiparables para poder mitigar sus consecuencias más negativas.

Mediante un comunicado con fecha de 14 de mayo de 2020², se solicitó al Ejecutivo Federal abrir un espacio de diálogo y colaboración con la sociedad civil, que nos permita enfrentar esta crisis desde múltiples lugares; reconociendo los esfuerzos que ya están realizando los Pueblos y Comunidades Indígenas y Equiparables para enfrentar la crisis por la pandemia desde sus propios modos de vida y organización.

- **Algunos elementos de contexto**

El 30 de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)*. Aunque estas medidas fueron dictadas para toda la población, no tuvieron un enfoque culturalmente pertinente ya que no contemplaron las distintas realidades del país, particularmente aquellas que viven los Pueblos y Comunidades Indígenas y Equiparables.

Al no desarrollar ningún plan específico, la información y las medidas de protección sanitarias han llegado tarde a estas comunidades. Esta situación de rezago no es nueva, en gran parte de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Equiparables la pandemia ha puesto al desnudo las consecuencias del modelo neoliberal que a lo largo de la historia ha generado desigualdad y exclusión, limitando el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

En México, alrededor del 7% de la población habla una lengua indígena³, mientras el 21% la población se autoadscribe como indígena. La mayoría está concentrada en comunidades rurales; sin embargo, por la falta de oportunidades de vida digna y de servicios de salud y educación, un alto porcentaje de personas indígenas han tenido que migrar dentro o fuera del país para emplearse como jornaleras agrícolas, empleadas domésticas, trabajadores de la construcción o en servicios.

La población rural e indígena presenta diversos factores de vulnerabilidad frente al Covid: el 40.5% de las personas que viven en zonas rurales tiene más de 60 años, esto quiere decir que las personas que viven en comunidades indígenas y campesinas son población de alto riesgo para COVID-19. Aunado a

² <https://serapaz.org.mx/ante-la-preocupante-vulnerabilidad-de-pueblos-y-comunidades-frente-a-covid-19-organizaciones-de-la-sociedad-civil-piden-un-espacio-de-dialogo/>

³ Encuesta intercensal INEGI, <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

esto, 17.4% de ellos viven en pobreza extrema. La pobreza se ve agravada por la desnutrición crónica en menores de 5 años, la cual afecta al 20.9% comparado con el 11.1% en zonas urbanas y el sobrepeso-obesidad, que en el periodo de 2012 a 2016 aumentó de 61.1% a 67.5% y de 68.9% a 74.7% en hombres y mujeres, respectivamente⁴.

II) Resultados del monitoreo en comunidades indígenas y equiparables

El monitoreo que llevamos a cabo tiene como objetivo identificar las condiciones de vida durante la pandemia, así como las afectaciones por factores internos y externos, para coordinar acciones de apoyo y solidaridad, con los siguientes objetivos:

- Conocer la situación de **salud**, las medidas y necesidades de las comunidades en la emergencia sanitaria.
- Conocer las distintas condiciones de **seguridad** que pueden vulnerar la vida de las personas en las comunidades monitoreadas.
- Reconocer e identificar las **conflictividades** emergentes, así como a los actores involucrados en las mismas.
- Conocer cuál es la **situación económica** de las comunidades e identificar sus estrategias para afrontar posibles afectaciones económicas y/o productivas.
- Conocer la situación que priva en las comunidades en materia de **seguridad alimentaria**, así como las formas en las que están afrontando las posibles situaciones de escasez.
- Conocer la situación en materia de acceso al **agua** en diversos usos.
- Seguimiento a las acciones del gobierno en el marco del respeto a los **Derechos Humanos** y a las denuncias sobre posibles violaciones a las comunidades.

Se han realizado 2 monitoreos: en el primer monitoreo se obtuvieron respuestas de 18 comunidades, en el segundo de 42 comunidades. Las encuestas fueron aplicadas vía telefónica a nuestros contactos en las comunidades de los 13 estados en los que tenemos presencia o trabajamos: Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

La mayor parte de las comunidades monitoreadas tienen menos de 1000 habitantes. Estas comunidades son históricamente las menos atendidas por el Estado mexicano. En algunos casos no tienen acceso a servicios de salud. Este grupo de comunidades, en su mayoría se encuentran en conflictos abiertos con empresas, gobiernos o el crimen organizado.

⁴ Datos de la FAO: <http://www.fao.org/3/i9548es/i9548ES.pdf>

1) Impactos en la salud

- Acceso a la información

En las últimas semanas, se han identificado que las fuentes principales de información son los medios de comunicación oficiales (radio y televisión), el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y las redes sociales. Mientras en nuestro primer monitoreo prevaleció la incredulidad, el miedo y la confusión, en el segundo un mayor número de comunidades estaban más tranquilas, lo cual indica que la información está llegando progresivamente.

En algunas comunidades se están difundiendo mensajes advirtiendo que el gobierno mexicano está buscando difundir enfermedades entre la población indígena⁵ o mensajes de audio que circulan por otros medios indicando que existe un número determinado de muertes que el Estado mexicano tiene que aportar. Estos rumores circulan ampliamente por la desconfianza histórica y fundada que existe en las comunidades hacia el gobierno mexicano.

- Medidas preventivas

Para prevenir la llegada de la pandemia, numerosas comunidades a lo largo del país tomaron medidas para controlar o bloquear los accesos a sus comunidades a personas foráneas.

Sin embargo, esto no ha significado que las comunidades se cierren completamente: desde el inicio de la pandemia, casi el 70% de las comunidades monitoreadas mencionan que han estado regresando personas que vivían fuera de la comunidad. Los perfiles principales de las personas que regresan a sus comunidades son: trabajadores temporales (56%), estudiantes (36%), personas que perdieron su empleo en las ciudades (17%). Para las personas desempleadas que están volviendo a sus comunidades, la COVID-19 es un vector que profundiza la crisis de precarización del trabajo y posiblemente los coloca en una situación de vulnerabilidad que prevemos se acrecentará durante la emergencia sanitaria, impactando en los recursos económicos y con ello en la calidad de vida de las comunidades.

El arribo de personas a la comunidad supone un riesgo potencial, pues solo el 43.48% de las comunidades monitoreadas están tomando medidas de aislamiento que consisten en habilitar espacios dentro o fuera de la comunidad donde permanecen de 15 a 20 días las personas que están regresando. Cabe señalar que ya en el primer monitoreo se reportaban estas medidas aunque en menor porcentaje, el aumento de comunidades coincide con el envío de información específica sobre aislamiento por parte de organizaciones de la sociedad civil. En caso de necesitar traslado, el vehículo privado sería la primera opción de las comunidades, seguida por las ambulancias y el **transporte público**.

⁵ <https://www.proceso.com.mx/631978/coronavirus-en-mexico-llamado-a-no-creer-en-el-covid-19-causa-revuelta-en-venustiano-carranza-chiapas>

Aunque se observa una implementación de medidas de aislamiento al alza, es notorio que no se ha adoptado como una medida generalizada de prevención, además, sobresale en el segundo monitoreo que el 17% desconoce si hay medidas de aislamiento en sus comunidades.

- **Infraestructura de salud**

Hay poca claridad de los impactos que tienen las medidas gubernamentales, pues muchas comunidades tienen que desplazarse varias horas para acceder a los hospitales del programa IMSS-Bienestar. El 76.74% de los participantes refiere que no hay médicos que atiendan COVID-19 en sus comunidades, el 6.98% no lo sabe y solamente el 16.28% refiere que sí hay médicos atendiendo COVID-19 en sus comunidades. En este monitoreo, corroboramos también que cuando hay personas capacitadas en la atención a pacientes con COVID-19, las comunidades expresan estar mayor y mejor informadas y por lo tanto, cuentan con mejores medidas preventivas, sin embargo hemos documentado que esa no es la situación de la generalidad de las comunidades.

Del primero al segundo monitoreo, el desconocimiento de la localización de las clínicas COVID-19 ha disminuido del 33.3% al 13.04%, pero aún así, estas clínicas se encuentran lejos de las comunidades. En el segundo monitoreo se incluyeron más comunidades indígenas y equiparables y se observó que las clínicas COVID-19 se localizan, en su mayoría, a 2 hrs. o menos de sus comunidades (54.35%) o incluso dentro de sus comunidades (10.87%); 12.57% indica que las clínicas COVID-19 se localizan a 5 hrs. o menos y 13.04% desconoce en dónde se localizan. Algunos participantes refieren no saber cómo se trasladarían en caso de agravamiento de la enfermedad.

- **Avance de la pandemia**

Aunque por el momento, pocas de las comunidades monitoreadas reportaron casos de Covid-19, ello no significa que las comunidades estén protegidas frente a la pandemia. Por ejemplo, organizaciones del sureste de México, han recibido información de la existencia de varios casos de personas con síntomas de COVID-19 en distintos Pueblos y Comunidades Indígenas y Equiparables en los Altos de Chiapas⁶. La lógica de la difusión de la pandemia a nivel mundial siguió una trayectoria centro-periferia, que se está reproduciendo en estos momentos en México. Así, mientras el gobierno mexicano anuncia el inicio de la “nueva normalidad”, en la cual las actividades retoman progresivamente en el territorio, la enfermedad se está desplazando a ciudades medianas que representan puertas de entrada a regiones indígenas. Por los movimientos entre comunidades rurales y estas pequeñas ciudades, se prevé que en las próximas semanas la epidemia se difunda hasta las comunidades.

⁶ Documentación Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (200616).

En la ciudad de Tlapa de Comonfort, ubicada en la montaña de Guerrero, el número de muertos ha ascendido fuertemente. Usuarios denuncian en redes sociales que el Hospital General se encuentra saturado y que el número de muertos es significativamente más alto que los casos referenciados oficialmente. Asimismo, se ha detectado que el acceso a las pruebas PCR es particularmente difícil en las regiones indígenas⁷.

La falta de infraestructura médica y en particular la dificultad de acceder a pruebas de Covid-19 para los pueblos y comunidades indígenas y equiparables, se traduce en una mayor tasa de defunción en personas indígenas detectadas con Covid-19 que en la población general. Al 15 de junio, se registraron 1760 casos de personas indígenas positivas al Covid-19 en México, de las cuales 327 fallecieron, es decir el 18.5% de defunción. En contraste, la tasa de defunción general de personas detectadas positivas al Covid-19 es del 11.9%⁸. Ello indica que gran parte de los contagios en pueblos y comunidades indígenas y equiparables son invisibilizados por la falta de atención gubernamental, lo cual puede resultar en futuros brotes incontrolables.

2) Impactos económicos

Mientras las familias campesinas que viven de la agricultura de autoconsumo están relativamente preservadas en el contexto de la pandemia (representando el 70% de las comunidades monitoreadas), otros sectores del campo viven afectaciones económicas fuertes. En la montaña de Guerrero, se ha registrado aumentos de entre 50% y hasta 100% en los precios de los alimentos de la canasta básica (huevos, maíz, frijol, arroz), lo cual afecta a las familias cuya cosecha alcanza a cubrir solamente una parte de su alimentación. Por otra parte, aquellas que producen para vender han tenido dificultades para desplazarse a los centros de comercio, porque autoridades municipales intentaron cerrar o cerraron los mercados, dejando a las familias que dependen del comercio sin fuentes de ingreso. Una exigencia de las comunidades ha sido generar condiciones para la operación de los mercados con medidas de sana distancia, así como el traslado de los insumos de manera libre por las carreteras del país. Los caficultores han tenido que enfrentarse a una baja histórica de los precios mundiales del café, mientras las restricciones a la movilidad trabaron la cadena de comercialización⁹.

El monitoreo determinó que algunas comunidades reciben despensas del gobierno o de otros actores, mientras 3 comunidades refieren estar en una crisis alimentaria. En general, mencionan que no existen planes comunitarios para atender la posible situación de crisis alimentaria que pueden vivir las familias

⁷ Situación documentada por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan

⁸ <https://coronavirus.gob.mx/datos/>

⁹ <https://www.ccmss.org.mx/emergencia-sanitaria-golpea-a-cafeticultores-urgente-un-plan-de-reactivacion-del-campo/>

en las comunidades. En 40% de las comunidades monitoreadas, se refirió que la mayoría de las personas dejaron de tener su actividad económica a raíz de la pandemia.

Ubicamos algunas alternativas que desde las comunidades se están impulsando para prevenir, reaccionar y mantener su acceso a la alimentación que no pueden sustituir las obligaciones del Estado.

Entre estas alternativas destacan:

- La organización comunitaria para atender a familias que no tienen acceso a alimentos
- El establecimiento de mercados al aire libre
- Centros de acopio e intercambio de alimentos

Por el momento no existe una crisis por escasez de agua, pero en algunas comunidades se proyecta que hacia las siguientes semanas, se racione el agua y con ello se vivan situaciones de escasez.

3) Situación de seguridad y conflictividad

En general podemos observar que los niveles de violencia que existían antes de iniciada la pandemia se mantienen aún en medio de la contingencia en por lo menos 31 comunidades monitoreadas. Particularmente llama la atención que en 5 comunidades la percepción es que la situación de inseguridad ha aumentado, además de que en 6 comunidades manifestaron una situación de crisis. Estos incidentes durante la contingencia hablan, por un lado de la ausencia del Estado en sus tareas de seguridad; y por el otro, de la intención de actores como el crimen organizado que aprovechan el confinamiento de las comunidades para avanzar en el control del territorio.

Sobre la conflictividad en las comunidades, si bien la mayoría mencionó no tener ningún conflicto abierto en este momento, El 17% refirió tener conflictos internos, al preguntar los detalles sobre esta situación resaltan 4 tipos de conflictos intercomunitarios:

1. Como consecuencia directa de las medidas en la contingencia sanitaria
2. Por el control del territorio para: hacerse cargo de la seguridad de la comunidad, la propiedad agraria, proyectos de desarrollo, mercado/venta de alimentos, bloquear el paso, huachicol
3. Aumento de precios.
4. Por disputas de carácter político.

4) Situación de la población jornalera indígena migrante

Para las familias indígenas que no poseen tierras o tierras demasiado poco productivas para asegurar su alimentación, la única opción es la migración. Cada año, decenas de miles de familias de las regiones indígenas del sur-sureste del país se desplazan a los estados del Bajío y del Norte (principalmente

Michoacán, Zacatecas, Sinaloa, Baja California). El estado de Guerrero es uno de los primeros estados expulsores de población jornalera en el país.

A pesar de ser uno de los sectores más vulnerables de la población mexicana, la población jornalera agrícola migrante no está considerada en ningún programa o dependencia de gobierno. Por su condición de movilidad, encuentran dificultades particulares en el acceso a servicios básicos y a los programas sociales ofrecidos por el gobierno federal. Solamente el 15% de la niñez jornalera está escolarizada¹⁰; el acceso a servicios de salud es muy limitado; y las familias que cultivan una parte del año en sus tierras en muchos casos no son registradas para obtener los programas de apoyo a la producción.

Ante la precariedad económica incrementada en la montaña de Guerrero en el contexto de la pandemia, los flujos migratorios a los campos agrícolas han aumentado de manera significativa¹¹. Familias enteras migran, con mujeres embarazadas y personas de la tercera edad, huyendo del hambre. Por ser una población flotante y olvidada de las instituciones, no existe un monitoreo de sus trayectorias de movilidad ni una atención preventiva para las familias que van regresando a sus comunidades actualmente, creando el riesgo de brotes de contagios que podrían ser catastróficos por la falta de infraestructura en salud.

El 31 de mayo de 2020, un jornalero agrícola murió en un camión mientras iba de regreso a su comunidad por insuficiencia respiratoria¹². Aunque se declaró públicamente que su muerte fue por Covid-19, 3 semanas después no se ha entregado a su familia el acta de defunción que indique que la causa de la muerte fue esta¹³.

En la ciudad de Tlapa de Comonfort, existe un espacio, denominado Casa del Jornalero, en el cual la población jornalera puede pernoctar y recibir atención médica en el trayecto de sus comunidades a los campos del norte o de regreso. Sin embargo, las instalaciones están actualmente degradadas, imposibilitando una estancia digna para las familias. Aunque las autoridades estatales se comprometieron a brindar de manera semanal kits higiénicos para entregarlos a las familias, este compromiso no se ha cumplido.

¹⁰ Según un estudio reciente, solamente 15% de las y los menores de edad de familias jornaleras están escolarizados. INEE, 2018 "Políticas para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes" <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/02/Documento9-agricolas-migrantes-2.pdf>

¹¹ <https://www.jornada.com.mx/2020/05/27/estados/030n1est>

¹² <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/06/02/guerrero-muere-indigena-de-covid-19-en-un-camion-que-venia-de-sinaloa-7335.html>

¹³ Documentación del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan

III) Acciones gubernamentales

1) Sobre los Derechos Humanos

En las primeras semanas de la emergencia sanitaria diferentes autoridades intentaron impedir por la fuerza la realización de las ceremonias de semana santa o la instalación de los mercados comunitarios para imponer medidas para la jornada de Sana Distancia sin respetar los sistemas normativos de las comunidades y sin establecer un diálogo culturalmente apropiado. Esto fue documentado en el caso del estado de Sonora y Michoacán, principalmente.

De manera reiterada en la documentación establecida por este monitoreo, las autoridades comunitarias dieron cuenta de no tener la información suficiente para ejercer su trabajo como autoridades, particularmente para establecer las medidas necesarias de prevención y atención a los habitantes de sus comunidades. En los casos más graves, como en Michoacán, las autoridades municipales se negaron a proporcionar información a autoridades comunitarias, además de negarse a entregar los apoyos gubernamentales destinados para apoyar las necesidades alimentarias.

Es responsabilidad del Estado garantizar las condiciones para que todas las autoridades comunitarias puedan ejercer sus funciones de acuerdo a sus propios sistemas normativos. En ese sentido, las autoridades deben proporcionarles la información necesaria sobre los números de casos y otros datos relevantes que les permita evaluar los riesgos y tomar las medidas que consideren idóneas. Además de proporcionar la información, debería haber un diálogo permanente y coordinación con las autoridades comunitarias para hacerlas parte de las definiciones que les permitan proteger su vida y su integridad.

2) Afectaciones a los programas de atención a la población indígena

Con la finalidad de atender la pandemia, se publicó el 23 de abril pasado el *“Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”*¹⁴, en el que se establece que se pospondrán las acciones y el gasto del gobierno, disminuyendo de 75% el presupuesto de la mayoría de las entidades públicas, con excepción de una lista de 38 programas y temáticas prioritarias entre los cuales se incluyen los Derechos Humanos.

¹⁴ Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. 23 de abril de 2020. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020

El 08 de mayo de 2020, el INPI publicó una guía de atención para los pueblos y comunidades¹⁵, que contiene directrices importantes como la atención a la población jornalera, a la violencia contra mujeres indígenas y apoyos específicos para la recuperación económica de las comunidades indígenas. Sin embargo, por la disminución de 75% del presupuesto, se cancelaron proyectos productivos así como los recursos para la operación de las Casas de la Mujer Indígena (CAMIs), que atienden entre otros temas a mujeres indígenas víctimas de violencia de género¹⁶. El INPI se quedó sin recursos para apoyar a las personas indígenas afectadas por el Covid-19 en sus necesidades inmediatas, como traslados a los hospitales o en gastos funerarios, incrementando la situación de crisis económica de las comunidades. Por su parte, la Secretaría de Bienestar mantuvo su presupuesto y sus programas sociales, y anunció que iba a adelantar algunos apoyos como la pensión para adultos mayores y las becas escolares, para aliviar a las familias de más escasos recursos entre las cuales se encuentran las indígenas. Sin embargo, no se previó un programa de apoyo emergente para las poblaciones en situaciones de mayor vulnerabilidad para prevenir crisis de accesos a los alimentos.

Cabe mencionar que, dentro de los rubros marcados como prioritarios para la acción pública, se encuentran los grandes proyectos de infraestructura, como lo son el Tren Maya, la construcción de la Refinería de Dos Bocas y el Corredor Transistmico. Aunado a ello, el 12 de mayo 2020, la minería fue declarada por el gobierno como actividad esencial¹⁷.

IV) Conclusiones y Recomendaciones:

Los Pueblos y Comunidades Indígenas y Equiparables de México se encuentran en una situación de grave vulnerabilidad frente a la pandemia por la discriminación histórica de la que han sido víctimas, tanto en términos de salud como económicos. Los contagios se están desplazando desde los centros urbanos hasta las ciudades que son puertas de entrada a regiones indígenas. Las autoridades mexicanas todavía están a tiempo de diseñar una respuesta conjunta basada en un enfoque diferencial y culturalmente pertinente, con la participación de las comunidades y de organizaciones de la sociedad civil. Ante ello, nuestras recomendaciones son las siguientes:

Recomendación general:

Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional, con la participación de representantes de Pueblos y Comunidades Indígenas y Equiparables, así como de la sociedad

¹⁵ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/551398/guia-atencion-pueblos-indigenas-afromexicano-covid19.pdf>

¹⁶ <https://www.animalpolitico.com/2020/05/hacienda-retiene-recursos-atencion-violencia-mujeres-indigenas/>

¹⁷ <https://www.milenio.com/negocios/coronavirus-mexico-declara-esenciales-construccion-mineria>

civil, para elaborar un plan de acción que mitigue los efectos de la pandemia en comunidades rurales e indígenas.

Recomendaciones específicas:

Información:

- Visibilizar la situación de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Equiparables en todas las comunicaciones públicas e informar de las medidas diferenciadas que se están tomando para atenderlas.
- Realizar y hacer públicas las proyecciones de difusión de la pandemia hacia zonas rurales e indígenas.
- Elaborar una estrategia de comunicación culturalmente adecuada y pertinente hacia los Pueblos y Comunidades Indígenas y Equiparables, en las 68 lenguas del país, con medios apropiados para su difusión y monitoreo de su impacto.
- Mantener contacto con representantes de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Equiparables para monitorear los impactos diferenciados de la pandemia y aportar respuestas a sus necesidades, incluyendo reacción inmediata a crisis que se presenten.

Salud:

- Acelerar el proceso de habilitación de unidades de atención médicas en zonas rurales para prevenir la saturación con la llegada de la pandemia.
- Aumentar el número de pruebas aplicadas en zonas rurales e indígenas para detectar de manera temprana posibles brotes invisibles y los resultados no se demoren más de una semana.
- Al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, asesorar y apoyar a las autoridades tradicionales en la implementación de medidas de prevención de los contagios en sus comunidades.

Economía y alimentación:

- Asegurar recursos suficientes para que el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas siga operando los programas de apoyos a Pueblos y Comunidades Indígenas y Equiparables (proyectos productivos, Casas de la Mujer Indígena, entre otros).
- Tomar las medidas necesarias para garantizar el acceso al agua de las comunidades indígenas.
- Implementar un programa de apoyo emergente para comunidades en mayor vulnerabilidad para prevenir una crisis alimentaria.

Atención a población indígena migrante:

- Establecer un mecanismo de vigilancia de los sectores en los que están empleadas personas indígenas (maquilas, campos agrícolas, empleo doméstico) para asegurar que se respeten sus derechos laborales y se preserve su salud.
- Establecer un mecanismo de monitoreo de las personas jornaleras agrícolas que regresan a sus comunidades para informarles de las medidas de prevención y proporcionarles atención médica.
- Brindar apoyo a las familias de personas migrantes indígenas que fallecieron de COVID-19 en Estados Unidos.

Prevención de violaciones a derechos humanos

- Reconocer públicamente, a nivel federal y estatal, el papel fundamental que desempeñan las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente, en la defensa de su tierra y territorio, del abuso corporativo o estatal.
- Garantizar y promover la protección y seguridad de las personas defensoras en esta situación de pandemia global, para evitar que empresas irresponsables utilicen los bloqueos de las comunidades para reprimir aún más a las personas defensoras y a los gobiernos para darle a la industria un paso libre.
- Asegurar prioritariamente todos los derechos humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Equiparables, por ser un grupo especialmente vulnerable durante esta pandemia.
- Priorizar tanto los gobiernos y las corporaciones acatar los llamados a una moratoria de las actividades extractivas en los territorios indígenas sin su consentimiento expreso, como lo recomienda Michel Forst, Relator de personas defensoras y periodistas de la ONU.

Prevención de conflictos intracomunitarios

- Establecer un protocolo de intervención temprana en comunidades que reportan conflictos intercomunitarios, que incluya la articulación de la Segob de los esfuerzos de diferentes dependencias de gobierno para evitar el escalamiento de conflictos en las comunidades durante la pandemia.